

Gobierno Regional del Callao
Resolución Ejecutiva Regional N° 206

Callao, 13 OCT. 2020

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N°455 de fecha 18 de octubre de 2019; Carta s/n con fecha 13 de octubre de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N°455 de fecha 18 de octubre de 2019, se designa a partir de la fecha, al señor José Pablo Gambetta Subiría, en el cargo de Gerente de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Nivel G2, del Gobierno Regional del Callao.

Que, con Carta s/n con fecha de recepción 13 de octubre de 2020, el Licenciado José Pablo Gambetta Subiría, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, comunica que, por motivos estrictamente personales, presenta su renuncia irrevocable.

Que, mediante Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, se cambió la denominación de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, “El Gobernador Regional tiene las siguientes atribuciones: Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza”;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;


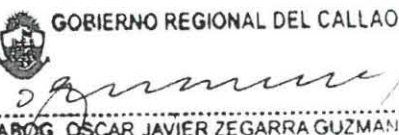
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia, a partir de la fecha, del señor **JOSÉ PABLO GAMBETTA SUBIRÍA**, en el cargo de **Gerente Regional de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente**, Nivel G2, del Gobierno Regional del Callao, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO: **DESIGNAR**, a partir de la fecha, a la **Geógrafa WENDY JAZMIN DE LA CRUZ CARHUAPOMA**, en el cargo de **Gerente Regional de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente** del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO TERCERO: **COMUNICAR** la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANTE MANRÍQUEZ CASTRO
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. Inscrit. N° 424 Fecha: 13 OCT. 2020